

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POLICIAL - ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN 6 DE JUZGAMIENTO – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO N° 14 - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.

Montería – Córdoba, viernes veinte de febrero de dos mil veintiséis (20/02/2026)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente. MARVIN PALENCIA ACUÑA, Sustanciador de Procesos Disciplinarios y/o Penales, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 14-MEMOT, deja constancia, que en atención a la queja instaurada por el señor JAIME MURILLO ZAMBRANO a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante Solicitud No. 836200-20260207, de fecha 07/02/2026, y que no registró un número de teléfono, de igual forma, el correo electrónico no@hotmail.com rechaza los mensajes, por lo cual, no hemos podido tener comunicación que permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-011456-MEMOT de fecha 19/02/2026, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11/01/2011, Artículo 69, *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; en la fecha sujeta a disponibilidad por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor JAIME MURILLO ZAMBRANO podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:


Intendente. **MARVIN PALENCIA ACUÑA**
Sustanciador de Procesos Disciplinarios y/o Penales
Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 14
Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería